



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00464402- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido presentado por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para Trabajos Finales en el marco de la excepcionalidad dispuesta por las Resoluciones Rectorales Nº RR-2020-432-E-UNC-REC y RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la Escuela de Letras y el Departamento de Antropología elevan los detalles de los exámenes de las tesis Ana Clara, Pomazan -DNI 24953802- de la Carrera de Licenciatura en Letras Modernas - Plan 1986- y Natalia Débora, Imbarratta -DNI 33083402- de la Carrera de Licenciatura en Antropología -Plan 2009- .

Que Despacho de Alumnos informa que las estudiantes indicadas cumplen los requerimientos académicos correspondientes a sus planes de estudios.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajos Finales que se incluyen a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Letras

Tesista: POMAZAN, ANA CLARA -DNI 24953802-

Examen: Jueves 2 de Septiembre de 2021– 10 horas

Carrera: Licenciatura en Letras Modernas - Plan 1986

Línea Curricular: Histórico-Literaria

Modalidad: Trabajo Final.

Título de la Tesis: "Representaciones de la palabra y el silencio en El cantar del profeta y el bandido de Héctor Tizón".

Directora: María del Carmen Marengo

Tribunal: Presidenta: María del Carmen Marengo DNI 20075372; Vocal: Andrea Bocco DNI 20149345; Vocal: Javier Mercado DNI 30284957.

Departamento de Antropología

Tesista: IMBARRATTA, NATALIA DÉBORA -DNI 33083402-

Examen: Lunes 4 de Octubre de 2021 – 15 horas

Carrera: Licenciatura en Antropología - Plan 2009

Modalidad: Trabajo Final.

Título de la Tesis: "Zooarqueología y Tafonomía de los sitios arqueológicos del Valle de Copacabana, Córdoba".

Equipo de dirección: Gisela Sario y Gabriela Srur

Tribunal: Presidente: Mariana Dantas, DNI 25920821; Vocal: Thiago Silva Ferreira da Costa DNI 95087327; Vocal: Mariana Mondini, DNI 20200591 (Evaluadora invitada).

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales N° RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl